



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

RES. CM N° 11/2019

VISTO:

La Actuación N° A-01-00015886-7/2018, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 5/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, del Dr. Daniel Sabsay, Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (AADC), solicita la Declaración de Interés Institucional del XIV CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL "*La Democracia Constitucional en América Latina a 45 años del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y a 40 años de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional*", que es organizado por la Asociación que preside y se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 21 al 23 de mayo de 2019.

Que la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, es una asociación civil que agrupa a la mayor parte de los profesores de Derecho Constitucional del país, constituyéndose en una de las asociaciones nacionales más antiguas de Iberoamérica dedicadas al estudio, enseñanza y difusión del Derecho Constitucional.

Que en esta oportunidad la AADC, constituida en el año 1979, celebra su 40° Aniversario, resultando anfitriona del Congreso Internacional en Buenos Aires, lugar donde se fundó el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional hace ya 45 años.

Que según informa el Presidente de la AADC, ya han comprometido su presencia en el Congreso numerosos académicos representantes del derecho constitucional tanto nacional como de derecho comparado, todos de reconocido prestigio y trayectoria.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura, generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema Judicial de la Ciudad y llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia.”*

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFlyPE N° 5/2019, resolvió que se declare de interés institucional el mencionado Congreso.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

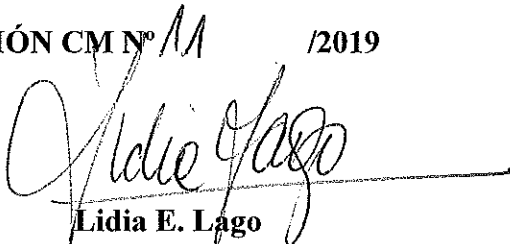
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

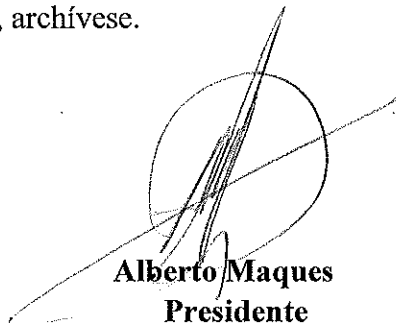
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el XIV CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL *“La Democracia Constitucional en América Latina a 45 años del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y a 40 años de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional”*, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, que se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 21 al 23 de mayo de 2019, sin comprometer apoyo económico.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 11 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente